

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60681 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el número 751/2008-D, de la entidad Javitrans Logistica, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-63039275 se ha dictado Auto de fecha 11 de Noviembre de 2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de su inscripción registral, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado

Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza de dicha resolución, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 14 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084425-1